



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020**

<p>1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA LA MOVILIDAD</p>
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>Plan de Desarrollo se estructura y consolida en Cuatro Dimensiones Estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que nos permitirán proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ibagué Sociocultural 2. Ibagué Económica y Productiva 3. Ibagué Ambiental y Ecosistemita <p>OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA: Reactivar la economía local, potencializando el aparato productivo de la ciudad, a través de la interacción entre el cambio tecnológico, la innovación, el impulso del tejido empresarial, la dotación de infraestructura económica para la recuperación de la economía y la sostenibilidad del sector productivo lo urbano, lo rural y lo regional reduciendo las brechas económicas, sociales y territoriales, dinamizando el empleo y las nuevas iniciativas de producción que aumenten la generación de ingresos, riqueza y trabajo decente a los ibaguereños.</p> <p>OBJETIVOS DEL SECTOR 3. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD</p> <p>Mejorar las condiciones de movilidad vial construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.</p> <p>PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS</p> <p>Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para la ciudad en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.</p> <p>Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transporte Público.</p> <p>PROGRAMA 3. SEGURIDAD DE TRANSPORTE</p> <p>Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de movilidad y seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el municipio.</p> <p>Subprograma 1. Movilidad Segura para la Competitividad</p> <p>Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad</p>	



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS</p> <p>PROYECTO POAI: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUE</p> <p>OBJETIVO: Promover el desarrollo de un sistema de transporte público de calidad bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, inclusión, eficiencia, accesibilidad, conectividad, confiabilidad y comodidad, que incentive el uso del transporte público por parte de ibaguereños y visitantes.</p>			
<p>1. COMPONENTE LEGAL Y FINANCIERO</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 1/1= 100% II= (650.000/650.000)*100 = 100%</p>	<p>Sistema de transporte público implementado</p>	<p>100%</p>	<p>Se efectuó traslado presupuestal mediante Decreto No. 02207 del 18 de Marzo de 2020, a la Administración Central Municipal de Ibagué, para el desarrollo de un sistema estratégico de transporte público eficiente y moderno para las necesidades de la ciudad, Rubro Presupuestal No. 210305701573 recursos girados al Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A. por valor de \$650,000 Millones, NIT. No. 901287299</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>I Físico = 1/1 = 100% Ejecutado</p> <p>Ind. financiero= ----- X100 Programado</p> <p>650.000 Ind. Fin=-----X100 = 100% 650.000</p> <p>(I.F)² G.E =----- = I.I</p> <p>(100)² G.E =----- / 100 =1.0 100</p>	<p>GE = 1.0</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE.</p>
<p>PROGRAMAS: SEGURIDAD DE TRANSPORTE SUBPROGRAMA: Movilidad Segura para la Competitividad</p> <p>PROYECTO POAI: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE</p> <p>OBJETIVO: Aumentar niveles de desarrollo en torno a una movilidad sostenible en la ciudad</p>			
<p>1. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON CENTROS DE ENSEÑANZA DE CONDUCCIÓN, CENTROS DE EVALUACIÓN DE CONDUCTORES E INFRACTORES Y EMPRESAS</p>	<p>Estrategias implementadas</p>	<p>100%</p>	<p>Durante los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Septiembre de 2020, la Secretaria se unió a la semana nacional de la movilidad sostenible, con apoyo del Imdri, Policía Cívica, la Fundación Entándem y gremios</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>DE TRANSPORTE PÚBLICO.</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 1/1= 100% II= (0/10.000)*100 = 0%</p>			<p>de motociclistas, centros de enseñanza entre otros, se realizaron actividades pedagógicas, deportivas, recreacionales y culturales para la ciudadanía en general, actividad desarrollada a través de gestión de la Secretaria./2</p>
<p>2. FORTALECER UN PROGRAMA PARA EL CONTROL AL TRÁNSITO MEDIANTE PERSONAL CALIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y ELEMENTOS DE PROMOCIÓN</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 1/1*100 = 100% II=(980.148/1.433.900)*100 = 68%</p>	Numero	100%	<p>Mediante la celebración de 108 contratos de servicios personales de apoyo a la gestión y servicios profesionales, se realizaron actividades recreativas, explicando a conductores la importancia de cumplir las normas de tránsito y no abandonar sus vehículos en las vías. ¡Juntos por una mejor movilidad!, por un valor total e \$980,148 millones de pesos</p>
<p>3.. FORTALECIMIENTO AL PROGRAMAS PARA LA CULTURA CIUDADANA (PERSONAL, ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA)</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100 = 0% II=(0/200.000)*100 = 0%</p>	Numero	0%	<p>Actividad no ejecutada.</p>
<p>4. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100 = 0% II= (0/10.000)*100=0%</p>	Numero	0%	<p>Actividad no ejecutada.</p>
<p>5. IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA Y CAPACITACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA.</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 2/2*100 = 100% II= (0/90.000)*100 = 0%</p>	Numero	100%	<p>Recurso no ejecutado, Actividad realizada por gestión.</p> <p>Como evidencia están mostrando las campañas de cultura ciudadana que realizo el personal de la Secretaria con el apoyo de los agentes de tránsito y la policía, en diferentes puntos de la ciudad, actividad certificada por la Directora operativa y control del tránsito de la Secretaria, por ese motivo se toma como ejecutada la actividad por gestión, mas no se utilizo el recurso asignado.</p>
<p>6. PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO VFAT MEDIANTE PERSONAL CALIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0%</p>	Numero	0%	<p>Actividad no ejecutada.</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>$II = (0/80.000) * 100 = 0\%$</p>			
<p>7. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, CAMPAÑAS Y LOGÍSTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA</p> <p>$IF = (E/P) * 100$</p> <p>$IF = 0/1 * 100 = 0\%$</p> <p>$II = (0/7.000) * 100 = 0\%$</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
<p>8. IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DEMARCACIÓN LINEAL</p> <p>$IF = 0/1 * 100 = 0\%$</p> <p>$II = (0/110.000) * 100 = 0\%$</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
<p>9). IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL</p> <p>$IF = (E/P) * 100$</p> <p>$IF = 0/10.000 * 100 = 0\%$</p> <p>$II = (0/381.000) * 0 = 100\%$</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
<p>10). INSTALAR SEÑALES VERTICALES NUEVAS</p> <p>$IF = (E/P) * 100$</p> <p>$IF = 0/93 * 100 = 0\%$</p> <p>$II = (0/33.000) * 100 = 0\%$</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
<p>11). REPOSICIÓN DE SEÑALES VERTICALES</p> <p>$IF = (E/P) * 100$</p> <p>$IF = 0/7 * 100 = 0\%$</p> <p>$II = (0/3.430) * 100 = 0\%$</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
<p>12). INTERVENIR Y/O MANTENER Y/O MODERNIZAR INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE LA CIUDAD</p> <p>$IF = (E/P) * 100$</p> <p>$IF = 92/92 * 100 = 100\%$</p> <p>$II = (415.020/417.000) * 100 = 99\%$</p>	Numero	100%	Se celebró contrato No. 1073 de 2020, con INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S, para SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMAFOROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, por valor de \$405,000 millones y contrato No. 786 de 2020 con ROBERTO CRISTANCHO SANTOS para CONTRATAR LA PRESTACION



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DOTACIÓN DE VEHÍCULOS Y DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ , por valor de \$10,020 millones
13). PAGO DE ENERGÍA PROPORCIONADA A LOS SEMÁFOROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD IF= (E/P) *100 IF= 12/12100= 100% II= (203.608/205.000) *100 = 99%	Numero	100%	Se canceló a celsia el servicio de energía correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2020, proporcionada para los semáforos de la ciudad por valor de \$203,608 millones, según relación de facturas.
14). ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL CUERPO DE AGENTE DE TRÁNSITO DE IBAGUÉ IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (8.560/10.000) *100 = 85%	Numero	0%	SE CELEBRO ADICIÓN – PRÓRROGA NO. 001 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2834 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN CON SU RESPECTIVA REPETIDORA, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ;
15). AUMENTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO (MOTOS, NECRO MÓVIL, CAMIONETA IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (0/150.000) *100 = 0%	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
16). DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL CUERPO DE AGENTES Y PERSONAL QUE CUMPLA ACTIVIDADES DE CONTROL AL TRANSITO IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (0/100.000) *100 = 0%	Numero	0%	Actividad no ejecutada.
17). ADQUIRIR ELEMENTOS DE CONTROL DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 100% II= (55.335/56.000) *100 = 99%	Numero	100%	Contrato No. 2327 del 22-12-20, a favor de Emilio Saravia Restrepo, por valor de \$55,335 millones, para la ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETROS CON ELEMENTOS Y SUMINISTROS Q9E PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PRUEBA DE ALOHOLEMIA PARA



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DEL CUERPO DE AGENTES DE IBAGUÉ.
<p>18). FORMACIÓN Y/O CAPACITACIONES ORIENTADAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y LA CALIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (0/14.685) *100 = 0%</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada, no presenta evidencia de ejecución de la actividad por gestión, por lo tanto, el índice físico es de 0%
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>I Físico = 700/18 = 39%</p> <p>Ejecutado Ind.financiero = ----- X100 Programado</p> <p>1.662.671 Ind.Fciero=-----X100=0.50% 3..311.015</p> <p>Ind Fin = 50%</p> <p>(I.F)² G.E ----- = I.I (39)² G.E ----- / 100 =0.3 50</p> <p>(39)² G.E ----- / 100 =0.3 50</p>	GE = 0.3	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.3 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO NO EFICIENTE.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE</p> <p>PROYECTO POAI: DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUE</p> <p>OBJETIVO: Promover el desarrollo de un sistema de transporte público de calidad bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, inclusión, eficiencia, accesibilidad, conectividad, confiabilidad y comodidad, que incentive el uso del transporte público por parte de ibaguereños y visitantes</p>			



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>1) FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (0/5.000) *100 = 0%</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada
<p>2) IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (0/10.000) *100 = 0%</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada
<p>3) FORTALECIMIENTO SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (MANTENIMIENTO, SUMINISTROS, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, PERSONAL PARA OPERAR EL SISTEMA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, ZONAS DE ESTACIONAMIENTO ENTRE OTROS)</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= .08/1*100= 8% II= (5.795/70.000) *100 = 8.27%</p>	Numero+	8%	<p>Para dar cumplimiento a esta actividad, se celebró contrato No, 1489 de 2020, Con Carlos Andrés Ruiz Rodríguez, por valor de \$3,290, para LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ B 1, Contrato No.2505 de 2020, con Diego Jovani arias Rico, por valor de \$2,505 Millones CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ</p> <p>SI LA ACTIVIDAD ERA MANTENIMIENTO, SUMINISTRO NO SE EVIDENCIA ESO DE LOS CONTRATOS CITADOS. Los contratos citados refieren a la contratación de personal para poner en funcionamiento las estaciones que inicialmente tenía la Secretaria, y estos contratos ascienden al 8% del valor asignado.</p>
<p>4) ADELANTAR ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 0/1*100= 0% II= (0/15.000) *100 = 0%</p>	Numero	0%	Actividad no ejecutada



OFICINA DE CONTROL INTERNO

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	$I \text{ Físico} = 8/4 = 2\%$ Ejecutado $\text{Ind.financiero} = \text{-----} \times 100$ Programado 5.795 $\text{Ind.Financiero} = \text{-----} \times 100 = 5.8$ 100.000 $\text{Ind Fin} = 5.8\%$ $(I.F)^2$ $G.E = \text{-----} =$ $I.I$ $(2)^2$ $G.E = \text{-----} / 100 = 0.006$ 5.8		Este programa presenta un índice de Eficiencia del 0.006 que lo ubica en el rango de INEFICINETE, pues la actividad principal no se ejecuto totalmente y de los recursos asignado solo se ejecuto el 5.8%
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMAS: SEGURIDAD DE TRANSPORTE PROYECTO: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD OBJETIVO: Eficiencia en la prestación de servicios en la secretaria de movilidad de Ibagué			
1) MANTENER EN FUNCIONAMIENTO UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD $IF = (E/P) * 100$ $IF = 1/1 * 100 = 100\%$ $II = (763.522/800.000) * 100 = 95\%$	Numero	100%	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad, se celebró contrato No. 01 Adicional de 2020 al 2719 de 2019, con inversión comercial y servicios S.A.S. por valor de \$182,258 Millones, Contrato No. 858 de 2020, por valor de \$578,767 con Inversión Comercial y de Servicios S.A.S. cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA. Pago a Concesión RUNT S.A. por valor de \$2,497 Millones para verificar que el Organismo de Tránsito cumpla con todos los requisitos técnicos y tecnológicos establecidos en el COTT; nos permitimos informarle que el pasado 12 de diciembre de 2020 se realizó la correspondiente visita dando como resultado que la sede cumple con las condiciones de operación, técnicas y



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			tecnológicas. Se anexa el respectivo certificado.
<p>2) ADQUISICIÓN DE ESPECIES VENALES Y NO VENALES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 1/1*100= 100% II= (228.960/250.000) *100 = 92%</p>	Numero	100%	<p>Para dar cumplimiento a esta actividad, la Secretaria de la Movilidad celebro los siguientes contratos: No. 181 de 2020, celebrado con Servicios Integrales ID-SYSTEM S:A.S. por valor de \$57,000 Millones, cuyo objeto es SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE TARJETAS PREIMPRESAS DE SEGURIDAD PARA LA ELABORACION DE LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCION, TARJETA DE REGISTRO Y TARJETA DE MAQUINARIA AMARILLA EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA LE DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENT, Contrato No. 939 de 2020, celebrado con Inversión Comercial y Servicios S.A.S. por valor de \$171,960 Millones, cuyo objeto es SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE PLACAS UNICA NACIONAL REFLECTIVA PARA VEHICULOS DE SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO, OFICIAL, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES, MOTOCICLETAS Y SIMILARES QUE CUMPLAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TECNICA MT-001 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.</p>
<p>3) PERSONAL CALIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 1/1*100= 100% II= (18.480/20.000) *100 = 92%</p>	Numero	100%	<p>Se celebró contrato No. 234 de 2020, con Álvaro Andrés Suarez Galeano, por valor de \$10,020 Millones, Contrato No. 290 de 2020, Jennifer Alejandra Rodríguez V. por valor de \$8,460 Millones, con el objeto de CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL USUARIO Y TRAMITES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCION DE TRAMITES Y SERVICIOS EN VIRTUD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO REALIZAR UNA MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUE.</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>4) SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>IF= (E/P) *100 IF= 1/1*100= 100% II= (281.000/281.000) *100 = 100%</p>	<p>Numero</p>	<p>100%</p>	<p>La Secretaria de la Movilidad celebro contrato No. 962 de 2020, con Identificación Plástica S.A.S. por valor de \$281,000 Millones, con el fin de contratar el SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS IMPRESORA DATACARD CD800 PARA LA ELABORACION Y PERSONALIZACION DE ESPECIES VENALES (LICENCIAS DE LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCION) PARA LOS USUARIOS DE LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>
<p>GRADO DE EFICIENCIA DEL PROGRAMA</p>	<p>I Físico = 400/4 = 100%</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ind.financiero = ----- X100</p> <p>Programado</p> <p>1.291.962</p> <p>Ind.Financiero=-----X100=0.96</p> <p>1.351.000</p> <p>Ind Fin = 96%</p> <p>(I.F)²</p> <p>G.E = ----- =</p> <p>I.I</p> <p>(100)²</p> <p>G.E = ----- / 100 =1,04</p> <p>96</p>	<p>G.E= 1.04</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.04 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2020 DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

INDICE FISICO:

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaria de la Movilidad Municipal, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaria corresponde al 45%.

$$\text{Total porcentaje de Ejecución} / \text{Total Actividades} = 1.208/27 = 44.7\%$$

El porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de las actividades, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

INDICE DE EJECUCIÓN PRESPUESTAL:

Para aplicar el índice de ejecución presupuestal, se tomó como fuente de información la ejecución con corte 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta el presupuesto definitivo asignado y los compromisos adquiridos en la vigencia 2020, reportado por la Secretaria de Hacienda Municipal, en el rubro 2103 RECURSOS DE INVERSION SECRETARIA DE LA MOVILIDAD, con un presupuesto definitivo de \$7.746.431.061 de los cuales comprometió a 31 de Diciembre de 2020 la suma de \$3.609.869.396, que corresponde al 47% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2020, dejando de invertir recursos por la suma de \$4.136.561.665 que corresponde al 53% del presupuesto total asignado a la Secretaria de la Movilidad en la vigencia 2020, por lo tanto la gestión presupuestal realizada por la Secretaria de la Movilidad es Deficiente.

$$\text{Índice de Ejecución presupuestal} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Índice de Ejecución presupuestal} = \frac{\$3.609.869.396}{\$7.746.431.061} \times 100\% = 47\%$$





OFICINA DE CONTROL INTERNO

Al verificar la ejecución presupuestal, encontramos unos compromisos por valor de 3.609.869.396, frente a la ejecución financiera de los planes de acción que asciende a la suma de \$3.610.428, con una diferencia de frente a la ejecución financiera de los planes de acción, observamos una diferencia de \$558.604 pesos, por lo tanto, el grado de eficiencia se elabora con la ejecución financiera que presentan los planes de acción así:

ÍNDICE FINANCIERO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN

$$I.F = (3.570.368/5.412.015) * 100 = 66\%$$

GRADO DE EFICIENCIA

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de la Movilidad; respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2020 frente a los recursos invertidos es el siguiente:

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}}$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(45)^2}{66} = 0.30$$

El resultado inicialmente del Grado de Eficiencia, refleja desempeño **NO EFICIENTE** en la planeación, programación y ejecución de las metas. Sin embargo, esto obedece a que muchas de las actividades programadas para la vigencia 2020, no se ejecutaron debido a la pandemia del COVID 2019, especialmente aquellas que tiene que ver con aglomeraciones como las capacitaciones al personal de la secretaria y las campañas de educación vías a la ciudadanía en general.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- Se recomienda a la Secretaria de la Movilidad, liquidar los contratos y convenios celebrados que no se ejecutaron en la vigencia 2020, a fin de liberar los recursos y proceder a efectuar la contratación en la vigencia 2021, para dar cumplimiento al 100% de las Metas establecidas en el plan de desarrollo “Ibagué Vibra”.
- Teniendo en cuenta el bajo índice de ejecución presupuestal en la vigencia 2020, se recomienda incorporar los recursos para la vigencia 2021, a fin de dar cumplimiento a los programas no ejecutados en la vigencia 2020 y cumplir con las metas trazadas en el plan de Desarrollo “Ibagué Vibra”,
- Es importante que se efectúen autoevaluaciones periódicas al plan de acción a fin de detectar a tiempo las actividades que no presente una ejecución razonable en el periodo evaluado y se efectúen los ajustes necesarios a fin de terminar la vigencia con un buen porcentaje de ejecución y mejorar el Grado de Eficiencia de la Secretaría.
- Es importante que la unidad de medida, el indicador y meta trazada en cada una de las actividades, tenga coherencia, para que se facilite la evaluación, aplicación de los indicadores y su interpretación.
- El plan de acción como herramienta de planeación de la gestión administrativa, debe guardar coherencia y pertinencia con otros elementos de la planeación, tales como: Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General del Municipio
- Es importante socializar con todos los funcionarios y directivos de la dependencia evaluada el presente informe, a fin de que se enteren del proceso de evaluación, de las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por esta oficina y se tomen los correctivos a que haya lugar tanto en la formulación, cumplimiento y evidencias que se deben presentar al momento de formular, cumplir y evaluar los planes de acción.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Los documentos soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental "TRD."
- Se recomienda dar cumplimiento al Manual de contratación de la administración municipal, en especial a liquidación de los contratos ya sea ejecutados o terminados unilateralmente.

7. FIRMA

Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Machado León. Profesional Especializado.